


| | | |
|---|----------------------------|---------------------|
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: FT-M6-GC-21 |
| | | Versión: 04 |
| | | Página 1 de 3 |

CONTRATO N° 202100088

| | |
|-------------------------|--|
| CONTRATO No: | INTERADMINISTRATIVO 4600087438 DE 2020 |
| CONTRATISTA: | TICLINE S.A.S. |
| NIT: | 900.060.675-9 |
| CONTRATO N° | 202100088 |
| OBJETO: | El contratista se obliga con la ESU al Mantenimiento preventivo, correctivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones para el sostenimiento a los subsistemas del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) – Mantenimiento; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato. |
| VALOR INICIAL: | Cuatro millones quinientos veintidós mil pesos M/L. (\$4.522.000) incluido IVA. |
| PLAZO INICIAL: | Hasta el 30 de abril del 2021 |
| FECHA DE INICIO: | 20 de abril del 2021 |
| VALOR FINAL: | Veinte nueve millones seiscientos veinte mil doscientos noventa y un pesos M/L. (\$29.620.291) Incluido IVA. |
| FECHA FINAL: | Hasta el 31 de julio del 2021. |

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100088 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202100088 fue suscrito el día 16 de abril del 2021, con fecha de inicio el día 20 de abril del 2021, con un plazo inicial hasta el 30 de abril del 2021 y un valor inicial Cuatro millones quinientos veintidós mil pesos M/L. (\$4.522.000) de Incluido IVA. Durante su ejecución fue modificado así:

| Clausulas Adicionales | Valor: | Plazo: |
|-----------------------|---------------|-------------------------------|
| Clausula adicional 1 | \$ 4.728.000 | Hasta el 30 de junio del 2021 |
| Clausula adicional 2 | \$ 20.370.291 | Hasta el 31 de julio del 2021 |

Al termino del contrato 202100088, su valor final es de Veinte nueve millones seiscientos veinte mil doscientos noventa y un pesos M/L. (\$29.620.291) Incluido IVA

2. El contrato 202100088 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.

| | | |
|---|----------------------------|---------------------|
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: FT-M6-GC-21 |
| | | Versión: 04 |
| | | Página 2 de 3 |

3. El objeto del contrato 202100088 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100088.
5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trábajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de cumplimiento y calidad del servicio hasta el 31 de enero del año 2022
7. Terminado el contrato 202100088 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:


| Contrato | 202100088 | 202100088-1 | 202100088-2 | TOTAL |
|-----------------------------------|------------|-------------|-------------|------------|
| Valor Disponibilidad Presupuestal | 43,505,332 | 4,728,000 | 20,370,291 | 68,603,623 |
| Centro de Costos | 31952 | 31952 | 31952 | |
| Valor Registro Presupuestal | 4,522,000 | 4,728,000 | 20,370,291 | 29,620,291 |
| Valor Contrato | 4,522,000 | 4,728,000 | 20,370,291 | 29,620,291 |
| Valor Ejecutado | 4,522,000 | 4,728,000 | 20,370,291 | 29,620,291 |
| Valor Pagado al Contratista | 4,522,000 | 4,728,000 | 20,370,291 | 29,620,291 |
| Valor liberado | 0 | 0 | 0 | 0 |

Una vez recibido el objeto del contrato 202100088, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202100088 de la referencia en los términos antes enunciados.

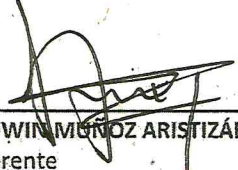
SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100088 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente

| | | |
|---|----------------------------|---------------------|
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: FT-M6-GC-21 |
| | | Versión: 04 |
| | | Página 3 de 3 |

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal contrato 202100088


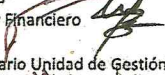
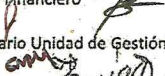
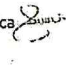

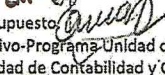

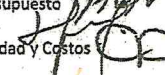

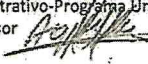
CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100088, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100088, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100088, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **29 NOV. 2021**


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente
 Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU


RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO
 Representante Legal-Contratista


VÍCTOR AGUSTÍN HERNÁNDEZ MORA
 Supervisor
 Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU

- Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño- Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general 
- Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio- Profesional universitario Unidad de Gestión Jurídica 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia 
- Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto 
- Revisó: Jaime Alberto Ospina Valencia- Técnico Administrativo-Programa Unidad de Presupuesto 
- Aprobó: María Nidia Marín Giraldo –Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó: Carla Patricia Ardila Cano- Técnico Administrativo-Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Proyectó: Víctor Agustín Hernández Mora-Supervisor 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

